



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 150**, QUE SE REALIZARÁ **EL JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 146 y 147, DE FECHAS 28 DE FEBRERO Y 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
- VI. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Exdiputado José Gabriel Murillo
 - Sr. Rafael Sandoval Polanco
 - Sr. Sergio Leonardo Henríquez
 - Sra. María Antonia Parada de Romero
 - Sra. Delfina Olimpia Guardado Peraza
 - Sra. Teresa Henríquez de Peña
 - Sr. Walter Mata Portillo



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS
- X. CONVOCATORIAS
- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



DICTÁMENES

COMISIÓN POLÍTICA

SECRETARIA: Ana Magdalena Figueroa Figueroa

1. **DICTAMEN N°18, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita una Ley de Especialidades de las Profesiones Médicas, con el objeto de crear un ente encargado de controlar y regular la autorización y acreditación de las especialidades médicas en las diferentes áreas de la salud. **Expediente No. 1204-1-2024-1.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN No. 319, APROBANDO INFORME**, del ministro de Hacienda sobre la Cuenta General del Último Presupuesto y Estado Demostrativo de la situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal de 2023, de conformidad a lo establecido en el art. 168, ordinal 6° de la Constitución, y art. 103 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa. **Expediente No. 1246-3-2024-1**



2. **DICTAMEN No. 320, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Alcaldía Municipal de San Julián, departamento de Sonsonate, del pago de impuestos que pueda causar la introducción al país de un contenedor con zapatos, juguetes y diversos productos, a beneficio de la población de dicho municipio. **Expediente No. 1252-3-2024-1**

3. **DICTAMEN No. 321, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Asociación Salvadoreña de Jayaquenses en Acción, del pago de impuestos que pueda causar la introducción al país de una ambulancia y accesorios, la cual será donada a la Alcaldía Municipal de Jayaque, departamento de La Libertad. **Expediente No. 1253-3-2024-1**

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 60, FAVORABLE**, a la iniciativa de la señora Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se autorice al referido Ministerio, para que transfiera a título de donación a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en Finca El Recuerdo, correspondiente a la ubicación geográfica de El Chile, San Juan Nonualco, departamento de La Paz, con el objeto que ANDA pueda utilizarlo para brindar el servicio de abastecimiento de agua potable a la población de los cantones El Chile y El Salto, municipio de San Juan Nonualco, departamento de La Paz. **Expediente N° 1254-3-2024-1.**



COMISIÓN AGROPECUARIA

SECRETARIO: José Serafín Orantes Rodríguez

1. **DICTAMEN N° 19, FAVORABLE** a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe “Ley de Tasas del Instituto Salvadoreño del café por la Inscripción en los Registros cafetaleros, establecimiento de agendas o recibideros y análisis de café”, la cual tiene por objeto establecer las tasas a personas naturales o jurídicas por los servicios de inscripción en los registros que lleva el Instituto Salvadoreño del Café. **Expediente N° 1244-3-2024-1**